

BASES Y REGLAMENTO.

1.- Organización.

MADRID BIKE SHOW (MBS) está organizado por Expo Motor Events, empresa promotora de la celebración de **Motorama Madrid**, Salón Comercial de la Motocicleta, bajo las normas y directrices del **AMD World Championship of Custom Bike Building**.

2.- Objeto del Concurso.

El certamen está dirigido a **constructores y customizadores** de motos que presentarán su producto. El Concurso quiere promocionar la formación y preparación técnica entre los constructores y customizadores de motocicletas. La competición otorgará premios y/o reconocimientos en todas las categorías a concurso, estableciéndose además el título de **Mejor Constructor/Mejor Motocicleta (Best of the Show)**.

3.- Ámbito geográfico.

El certamen está abierto a la participación de constructores y customizadores tanto **nacionales como internacionales**.

4.- Fechas de celebración.

El **MADRID BIKE SHOW** se celebrará del 4 al 6 de febrero como parte de **Motorama Madrid**, Salón Comercial de la Motocicleta. La evaluación del jurado tendrá lugar durante el viernes 4 y el sábado 5 de febrero y la entrega de premios y designación de Mejor Constructor/Mejor Motocicleta se conocerá en un acto a desarrollar en la tarde del domingo 6 de febrero.

Todas las motocicletas participantes estarán expuestas en el stand del concursante desde las 10,00 horas del 4 de febrero hasta las 19,00 horas del 6 de febrero. No pudiendo ser retiradas previamente sin autorización de la organización. Esta autorización estará supeditada a disponibilidad de la organización y a los requisitos técnicos de la entidad propietaria de las instalaciones.

5.- Categorías a concurso.

Cafe / Street Performance.

Una categoría diseñada para mostrar las habilidades técnicas de ingeniería, ajuste y pericia del **constructor** sobre motocicletas con carácter urbano y/o deportivo.

•Cafe Racer, Racing-Street performance, Street tracker, Brat Style, Street Fighter, Scrambler...



Custom.

Motos de diseño inspirado en las **tendencias clásicas del concepto “custom”**, evocadoras de las raíces del mundo de la transformación.

- Chopper, Pro Street (Chopper Europeo), Bargger, Low Rider, Bobber..

Una categoría podrá declararse desierta si no se presentan a concurso un mínimo de seis motocicletas en ella.

De la misma forma, si el número de motos y sus características comunes lo recomiendan, se podrán abrir nuevas categorías.

6.- Premios.

Se establecen tres premios (1º-2º-3º) para las categorías café / street performance y custom.

De entre **todas las motos participantes y no galardonadas** en alguna de las categorías se elegirá:

The Best of the Show - Mejor Motocicleta MADRID BIKE SHOW '22.

Se establece un **Premio a la Mejor Pintura**, al que podrán optar todas las motocicletas presentadas a concurso, independientemente de su categoría.

Se establece, además, un **Premio Motorama Madrid** a la **mejor puesta en escena** (mejor stand).

7.- Dotación de premios.

-Ganador absoluto (Best of the Show):

El premio consistirá en:

-Dotación de 1.500 € y un **cheque regalo de 1.100 €** en material **Custom Chrome**.

-La presentación de la motocicleta en el **AMD World Championship** en su siguiente edición.

El viaje comprende:

-Inscripción de la moto en el **AMD**.

-Traslado de la motocicleta *.

-Viaje del constructor/customizador de la motocicleta ganadora **.



*La motocicleta se transportará en vehículo especializado, con salida y regreso a Madrid, otros puntos de recogida/entrega estarán sujetos a aprobación por la organización.

** Incluyendo:

-Vuelo para una persona desde Madrid (otros puntos de salida deberán ser aprobados por la organización).

-Hotel.

-Transporte desde el aeropuerto al hotel y viceversa.

-Primer puesto de cada una de las categorías:

-Dotación de 700 €, cheque regalo en material Custom Chrome por valor de 500€ más trofeo/placa.

-Segundo puesto de cada categoría:

-Dotación de 500 €, cheque regalo en material Custom Chrome por valor de 400€ más trofeo/placa.

-Tercer puesto de cada categoría:

-Dotación de 350 €, cheque regalo en material Custom Chrome por valor de 300 € y trofeo/placa.

-Ganador del Premio Mejor Pintura:

El ganador del Premio **Motorama Madrid** a la Mejor Pintura recibirá un **galardón de reconocimiento**.

El ganador del Premio **Motorama Madrid** al mejor stand, que otorga la organización del Salón recibirá un **galardón de reconocimiento**.

En ningún caso los premios otorgados serán susceptibles de ser canjeados por su valor en metálico, siendo personales e intransferibles.

8.- Selección de participantes.

Podrá participar cualquier **constructor o customizador** previa aceptación de la organización.

El producto a concurso podrá ser cualquier tipo de motocicleta.



Tarifa de participación MADRID BIKE SHOW:

Stand 9 m2: 150€ + 10% IVA. La inscripción incluye:

- Superficie enmoquetada de **9 m2**.
- Punto de luz 1800 w.
- Seguro R.C. (responsabilidad civil).
- Cuota de inscripción.
- 3 pases de expositor.
- 4 invitaciones.
- 1 pase parking remolques.

Stand 15 m2: 200€ + 10% IVA. La inscripción incluye:

- Superficie enmoquetada de **15 m2**.
- Punto de luz 1800 w.
- Seguro R.C. (responsabilidad civil).
- Cuota de inscripción.
- 3 pases de expositor.
- 4 invitaciones.
- 1 pase parking remolques.

Stand 18 m2: 230€ + 10% IVA. La inscripción incluye:

- Superficie enmoquetada de **18m2**.
- Punto de luz 1800 w.
- Seguro R.C. (responsabilidad civil).
- Cuota de inscripción.
- 3 pases de expositor.
- 4 invitaciones.
- 1 pase parking remolques.

Se podrán inscribir a concurso todas las motos que se deseen, teniendo como única limitación el espacio físico contratado.

No se aceptarán motos que hayan sido presentadas en la final del AMD World Championship of Custom Bike Building ni en las ediciones anteriores del **Madrid Bike Show** como evento afiliado.

Los participantes que precisen una mayor superficie deben consultar la tarifa comercial de **Motorama**.

El formulario de inscripción del Concurso está disponible en la página web www.motorama.es.



El **Madrid Bike Show** es un concurso de motocicletas funcionales, por lo que para optar a un premio deben ser **capaces de rodar**. Para comprobar este punto se realizará una **prueba de rodadura** durante el evento en presencia del **jurado AMD**.

El plazo de inscripción ordinaria finaliza el **miércoles 2 de febrero de 2022** a las **23:59**.

A partir de esa fecha no se garantiza la aceptación de nuevas solicitudes. De producirse estarán sujetas al criterio de la organización en base a parámetros como disponibilidad de espacio y logística.

La organización se reserva el derecho a suspender la aceptación de nuevas inscripciones una vez completadas las plazas disponibles.

La organización del Concurso, una vez evaluadas las propuestas, seleccionará las motocicletas aceptadas a concurso y comunicará vía mail la aceptación de la inscripción. En ese proceso **confirmará o modificará la categoría** elegida por el participante en base a las fotos enviadas.

De no poder mandarse material gráfico de la moto, o de considerarse justificado por variaciones en lo mostrado, la organización podrá asignar/variante dicha categoría en el momento de recepción de la moto a concurso. El desacuerdo con esta decisión no dará derecho a reclamación o cancelación sobre la inscripción de la moto.

9.- Condiciones de participación.

Una vez aceptada la solicitud de participación la organización le asignará al participante **un espacio en la zona de exposición**.

Se recibirán a los participantes el día **3 de febrero**, jueves, entre las **09:00** y las **22:30h.** en el **Check-point**. En ese momento se **decidirá o confirmará la categoría**, según el caso. La moto deberá ser arrancada a la recepción y/o durante la prueba de rodadura.

Las motocicletas a concurso no podrán retirarse del stand hasta el **domingo 6 de febrero**, a las **19:00 h.** salvo en el caso expuesto en el **punto 4**.

En el espacio asignado se exhibirán las motocicletas a concurso, las cuales se posicionarán en las **zonas designadas para motos participantes** dentro del stand asignado.

Podrán realizarse acciones comerciales propias de un taller de motocicletas y *actividades parejas bajo las siguientes condiciones:

- No se podrán poner paneles publicitarios ni ningún objeto que dificulte la vista del total del espacio destinado a la competición, a excepción de uno que tendrá unas medidas máximas de 190 cm de alto y 100 cm de ancho.



Se admitirá una pantalla de televisión, un expositor, un perchero, una mesa y un máximo de tres sillas. **Cualquier otro tipo de planteamiento deberá ser aprobado por la organización.**

- Está permitida la **exhibición publicitaria propia** a la actividad como taller de motocicletas y actividades parejas. Esta autorización no incluye las marcas de las que el expositor sea distribuidor, para su muestra se deberá contar con autorización expresa de la organización
- Se podrán establecer **contactos comerciales.**
- No se permitirá la acumulación de producto para venta en el marco del espacio expositivo. Cualquier otro tipo de acción con carácter comercial tendrá que ser **consultada con la organización para su aprobación.**
- Es responsabilidad del concursante la vigilancia de su stand, en caso de ausentarse deberá quedar debidamente cerrado mediante tensators. En caso de usar otro sistema deberá ser primero consultado con la organización por razones estéticas.

* Se entiende como **actividad** pareja a **taller de moto**: venta de motos, venta de repuestos de motos de fabricación propia, venta de merchandising propio, venta de cascos y guantes de motorista, servicios de homologación. Aquellos no nombrados deberán ser **objeto de aprobación** previa por parte de la **organización.**

De querer realizarse una actividad comercial fuera de estas limitaciones se podrá contratar un espacio a precio de tarifa, este espacio estará situado dentro del área **Motorama Custom**, el resto de las condiciones de participación serán las mismas.

La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso, aun habiendo sido previamente aprobada, cualquier moto que muestre **contenido ofensivo.** El criterio aplicado será de decisión única por parte de la organización.

No se podrán instalar carteles y/o cualquier otro tipo de material publicitario en el área de la moto a concurso sin la autorización de los organizadores. Queda expresamente prohibido anunciar la venta de las motos presentadas a concurso de forma directa mediante cartelera de "se vende" y/o similar.

La participación está enfocada a constructores y customizadores de motos, no a los propietarios de las mismas. Los premios serán asignados a los constructores y/o customizadores de la moto ganadora aunque haya sido presentada por el propietario.

10.- Acciones de marketing para publicitar el Concurso

La promoción se dará a conocer a través de la página Motorama.es y de las redes sociales de **Expo Motor Events**, así como a través de otras acciones de comunicación o eventos que realice la empresa organizadora.



11.- Derechos de imagen y protección de datos personales.

Todos los participantes autorizan a Expo Motor Events a la utilización de sus datos personales básicos (identidad, procedencia, edad, teléfono y correo electrónico) en campañas de marketing y comunicación relacionadas con el **MADRID BIKE SHOW**, hasta la celebración de la siguiente edición. Así mismo, los participantes ceden los derechos sobre su imagen a **Expo Motor Events** de forma indefinida y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación que elija.

12.- El jurado.

Para **todas las categorías** y el mejor del show (**Best of the Show**), el jurado estará formado por **tres profesionales** elegidos por el **AMD World Championship of Custom Bike Building**.

Para el premio a la **Mejor Pintura** se designará un jurado específico que estará formado por **tres profesionales** del segmento de la pintura en motocicletas.

Para el premio **Motorama** al mejor stand un representante de **Expo Motor Events** valorará aspectos estéticos y de diseño en la presentación al público del stand.

13.- Método de puntuación.

-Jurado para las categorías:

El jurado para las categorías, de forma conjunta o individualmente, visitará el stand* de cada concursante durante el **viernes 4** y el **sábado 5**. En el momento de su visita habrá que tener en cuenta que:

El participante tendrá **5 minutos para explicar el trabajo** realizado sobre la motocicleta.

El jurado podrá realizar todas las **preguntas** que crea **de interés** sobre los trabajos realizados.

*Se avisará de la hora aproximada de visita con antelación suficiente.

-Jurado para el premio a la mejor pintura:

Visitará todas las motos presentadas a concurso **puntuándolas individualmente** según sus criterios técnicos.

-Mejor Stand.

Expo Motor Events hará entrega de su elección como **mejor stand** en el documento facilitado.

La decisión del jurado es inapelable.

Se atenderán todas las reclamaciones que pudieran surgir al respecto del cumplimiento de este reglamento por parte de los participantes hasta las 19:00 horas del domingo, 6 de febrero.



14.- Entrega de premios.

La entrega de premios tendrá lugar en la tarde del **domingo 6 de febrero**, con todas las motocicletas en el área de concurso.

Los ganadores mostrarán sus motos al público desplazándolas desde su posición hasta el escenario. El Premio a la **Mejor Pintura** y el Premio **Motorama Madrid** al mejor stand serán los primeros galardones a entregar; posteriormente se adjudicarán los premios en las diferentes **categorías** desde el tercer al primer puesto. El acto finalizará con la entrega del Premio **Best of the Show** al ganador absoluto de esta edición del **MADRID BIKE SHOW**.

15.- Aceptación de las bases.

La participación en el **MADRID BIKE SHOW** supone la aceptación íntegra de las presentes bases que pueden estar sujetas a actualizaciones.

El incumplimiento de las bases por parte de cualquiera de los participantes podrá dar lugar a la descalificación automática del mismo.

16.- Responsabilidades.

La empresa organizadora, **Expo Motor Events**, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad, a partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra la sociedad anteriormente mencionada, por ningún motivo derivado de la competición.

17.- Competencia.

El presente reglamento forma parte de la inscripción. En caso de duda, cuestión o divergencia, serán competentes los tribunales de Madrid.

